# CONGRESO DE LA NACIÓN
# H. CÁMARA DE SENADORES

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*
-----*-----

## *ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS FINANCIERAS*

*En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas financieras presentadas dentro del marco de la* ***Contratación Directa No. 35/10****. Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Auditoría Externa de Proyecto para la H. Cámara de Senadores****". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 206419. La apertura de la oferta financiera fue llevada a cabo el día 01 de diciembre del año 2010, a las 10:30 horas y presento oferta la firma:* ***Gestión Empresarial****.*

| *Ítem* | *Descripción del Bien* | *Unidad de Medida* | *Cantidad* | *GESTION EMPRESARIAL Precio Unitario c/iva* |
|---|---|---|---|---|
| *1* | *Auditoría Externa de Proyectos financiados por el BID de conformidad a los términos de referencia del Anexo 3.* | *Unidad* | *1* | *US. 1.200.-* |

*El comité de Evaluación teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma Gestión Empresarial esta cotizada en dólares y según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado en el anexo 1 "instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" en el punto 11 donde dice "La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta". Por lo tanto el comité, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda rechazarla la oferta de la firma* ***Gestión Empresarial****, y* ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado N° 35/10 "****Servicio de Auditoría Externa de Proyecto para la H. Cámara de Senadores****", de conformidad al Art. 30 inciso "b" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

## *ACTA DE ANÁLISIS E, INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.*

*En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Gloria Amarilla, Directora de Auditora Interna, en carácter de fiscalizadora u observadora; Lic. Sonia Brucke, Representante de la H. Cámara de Senadores; Lic. María Liz Sosa; Directora de Desarrolla Institucional y Cooperación Externa; Eduardo López, Coordinador del Proyecto; Fernando Velleau, Representante de la H. Cámara de Diputados ante la UEP; Lic. Eduardo López, Coordinador del Proyecto, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas técnicas presentadas dentro del marco de la* ***Contratación Directa N° 35/10****. Correspondiente a "Servicio de Auditoría Externa de Proyecto". con de ID 206419.- La apertura de las ofertas fue llevada a cabo el día 30 de noviembre0 del año 2010, a las 9:00 horas y presentaron ofertas las firmas:* ***GESTION EMPRESARIAL y J.C. DESCALZO Y ASOCIADOS****.*

*Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.*

*El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:*

| ***Documentos*** | ***GESTION EMPRESARIAL*** | ***J.C. DESCALZO Y ASOCIADOS*** |
|---|---|---|
| *El Formulario de presentación de propuesta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.* | *cumple* | *cumple* |
| *El Formulario de Experiencia del Oferente en trabajos similares en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.* | *cumple* | *cumple* |
| *Currículo del personal profesional propuesto en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.* | *cumple* | *cumple* |
| *Plan de Auditoría y Cronograma de trabajo.* | *cumple* | *cumple* |
| *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | *cumple* | *cumple* |
| *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).* | *cumple* | *cumple* |
| *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.* | *cumple* | *cumple* |
| *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.* | *cumple* | *cumple* |
| *Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).* | *cumple* | *cumple* |
| *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).* | *cumple* | *cumple* |
| *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | *cumple* | *cumple* |

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*
-----*-----

| ***Documentos*** | ***GESTION EMPRESARIAL*** | ***J.C. DESCALZO Y ASOCIADOS*** |
|---|---|---|
| *Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.* | *cumple* | *cumple* |
| *Certificado de Cumplimiento Tributario.* | *cumple* | *cumple* |

*Para la evaluación de las Ofertas y Calificación de los oferentes se utilizará el método basado en precios, según lo establecido en las bases del llamado, de conformidad al artículo 54° de la ley 2051/03 y el artículo 97° del decreto 21909/03.-*

*El Comité de Evaluación procedió a analizar el cumplimiento de las ofertas con relación a los requisitos establecidos en los criterios de evaluación y a asignar el puntaje correspondiente, con el siguiente resultado*

| ***Requisitos:*** | ***GESTION EMPRESARIAL*** | ***J.C. DESCALZO Y ASOCIADOS*** |
|---|---|---|
| *Experiencia en trabajos similares al del llamado: Se otorgaran 30 puntos como máximo por la experiencia del oferente como persona física o jurídica, que deberá ser como mínimo de 3 años.* | *30* | *10* |
| *Currículo del personal profesional propuesto: Se otorgará hasta un máximo de 25 puntos por la formación académica y nivel profesional del personal profesional propuesto (titulación, estudios de postgrado y educación continuada).* | *25* | *12* |
| *Experiencia en trabajos similares al del llamado,* ***de cada personal asignado:*** *Se evaluará la experiencia de de cada personal asignado para realizar el trabajo.*<br>*- Experiencia profesional en Auditoría: se otorgará hasta un máximo 10 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría.*<br>*- Experiencia profesional en Auditoria de sistemas informáticos: se otorgará hasta un máximo 10 puntos por la experiencia de cada personal asignado para realizar el trabajo de auditoría.* | *15* | *12* |
| | | |

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*
-----*-----

| ***Requisitos:*** | ***GESTION EMPRESARIAL*** | ***J.C. DESCALZO Y ASOCIADOS*** |
|---|---|---|
| *Plan de Auditoría y Cronograma de trabajo: se evaluará el enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:*<br>*- Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.* | *20* | *15* |
| *- Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de Auditoría: se otorgará hasta un máximo 10 puntos.* | | |
| ***TOTAL*** | ***90*** | ***49*** |

*La oferta de la firma **J.C. Descalzo y Asociados** no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el punto 1 de los métodos de evaluación, experiencia del oferente que requiere una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares. Por lo tanto el Comité de Evaluación emite su informe en el cual recomienda no considerar dicha oferta.*

*La oferta de la firma Gestión Empresarial, cumplen con el puntaje mínimo establecido. Por lo tanto, El Comité de Evaluación emite su informe, recomendando considerar la propuesta financieras de la firma, **Gestión Empresarial** de conformidad a lo establecido en el artículo 97° del Decreto Nº 21.909/03.*----------

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Auditora Interna
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACION * Pro Mejora Legislativa BID * REPUBLICA DEL PARAGUAY